El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 159.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE MARZO DE 1830. [Precio 2 rs.

Sol sale á 6h. 7m.: se pone á 6h. 5m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 6m. 29s.

Observaciones Meteorológicas,

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del baróm.	Term. interior del baróm.	Term. en la sombra á las 12.	Temper.ª mínima del dia.	Temper.ª máxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter. ext.*	*ter. int.*	Peso del vapor de 1 pié cúb. de aire.	Direccion del viento. *ab.jo*	*arri.a*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmósfera.
23	9h. m.	30,16	72	73,3	63,5	75,3	73,0	64,0	6,41	N			Despejado.
	med. dia.	30,13	72							N			Despejado.
	3h ½t.	30,07	74							N			Despejado.

Las medidas lineares de esta tablilla son espresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pié inglés. Los grados termométricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del valor existente en un pié cúbico de aire atmósferico es dado en granos y centésimos de granos de la libra inglesa. *(troy.)* Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12h. del dia precedente hasta las 12h. del dia notado en la 1.ª columna.

Aviso del editor.

En adelante los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el Lucero, *se dirigirán á la* Imprenta Argentina, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Los dos batallones del regimiento de Talavera se componian de la gente peor de la península, y por consiguiente se hicieron el terror de Chile por la manera sistemática en que ejecutaban toda clase de excesos y enormidades; las cuales llegaron á tal punto, que las mugeres se escondian asi que el regimiento se presentaba. Los oficiales no solamente daban un ejemplo horroroso sino animaban públicamente á la tropa, y dificilmente pudiera decirse cual de estas clases excedia en hechos que la decencia impide que se particularizen, y que ocasionaron con frecuencia la muerte de sus víctimas.

El capitan Sambruno, mas feroz aun que sus brutales compañeros, fue nombrado por Osorio presidente del tribunal de vigilancia, cuyo encargo le abrió el camino para satisfacer sus malignas y licenciosas pasiones. Ponia presas personas de distincion, y hacia todas las apariencias de que iban á ser condenadas á muerte, para que ya la hija bonita ó la hermana, se presentase á interceder: las consecuencias de tales medios pueden fácilmente conocerse, aunque la pluma se resista á manifestarlas.

No contento Sambruno con tales ultrajes, formó un plan para acabar con los pobres ciudadanos que se hallaban presos. Un sargento y unos cuantos talaverinos se encargaron de decirles, que sus persecuciones habian excitado la simpatia de las tropas realistas, y que les constaba se hallaban prontas á sublevarse contra Osorio, y formar un gobierno independiente de España. Aunque era tan improbable lo que les ofrecian, su situacion y la esperanza les hizo caer en la trama, y á una hora dada de la segunda ó tercera noche, se dejaron sacar de sus dormitorios por los fingidos conspiradores, y fueron con ellos al salon para deliberar sobre las medidas que debian adoptarse para su libertad. Cuando ya se habia reunido un cierto número, entró Sambruno en el salon á la cabeza de una partida de talaverinos, y con una bárbara ferocidad digna del tiempo de Roberspierre, terminó su plan atroz con el sacrificio de las víctimas. Osorio, que no siempre podia contener á los talaverinos, envió su fiscal Rodriguez á suspender la matanza; pero cuando llegó, ya los asesinos habian saciado su rábia, y se ocupaban en tirar los cadáveres desde una galería al patio. (*)

Para detallar los demas actos de tirania cometidos por Osorio, y su sucesor aun mas cruel el general Marcos del Pont, fuera necesario llenar un tomo. Basta decir, que en dos años y cuatro meses la barbarie de estos déspotas, hizo llevar mas luto á las familias principales de Chile y sus inmediaciones; causó mas opresion en todas las clases del pueblo; y arruinó mas el país en general, que todas las desgracias reunidas de los otros períodos de la guerra de la independencia.

Sin embargo la dominacion de los tiranos no estaba del todo libre de sustos y de alarmas; pues de tiempo en tiempo se inquietaba el capitan general, con las noticias de los preparativos militares que hacia el general San Martin en Mendoza. En su consecuencia publicó edictos crueles, y por medidas violentas intentó aumentar el ejército realista, no solamente para defender á Chile contra la invasion que le amenazaba; sino para tomar la ofensiva yendo á buscar á los patriotas en su mismo territorio de las Pampas, y abrirse el camino de Buenos Ayres; pero la estraordinaria actividad y arrojo de una partida de guerrilla patriota, obligó pronto á Osorio á limitar sus miras á Chile.

D. Manual Rodriguez, abogado de profesion, é hijo de una familia distinguida de Chile, habia sido enviado como emisario por el general San Martin despues de las desgracias ocurridas en aquella ciudad, y habia alcanzado las mayores ventajas. Para contener sus progresos le condenaron á muerte, le pregonaron y ofrecieron un tanto por su cabeza; pero él despreciándolo todo, y aunque carecia de armas, determinó surtirse de ellas quitándoselas á sus enemigos, y poner al ejército realista en la necesidad de dividirse en destacamentos, y esparcirse por todo el país. Rodriguez entró en varias ciudades, proclamó la independencia en ellas; cogió caballos á los realistas, y los acosó por cuantos medios estuvieron á su alcance.

El capitan general se vió obligado enviar divisiones fuertes á varios puntos, para evitar un levantamiento general. Cuando alguna de estas divisiones se aproximaba al paraje donde podia hallarse Rodriguez, cortaban los caminos, y ponian emboscadas en todas las avenidas para impedir que se escapase; pero él conocia bien las localidades, y mandaba dispersarse á su gente dándola un punto de reunion distante de las guarniciones realistas, donde nuevamente levantaba el estandarte de la independencia.

(Continuará.)

(*) *Sambruno fue cogido prisionero en la batalla de Chacabuco. Juzgado por asesino, fué condenado á muerte y ejecutado al frente de la cárcel de Santiago en medio de los insultos del populacho, y execrado de los hombres de bien.*

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, marzo 20 de 1830.

Consecuente el gobierno á los principios que motivaron el decreto de 5 de este, y convencido que el estado militar, despues de los constantes y continuos peligros de que se vé rodeado, ha sido, como los empleados civiles, víctima del estraordinario desmérito de la moneda circulante: en la imposibilidad por ahora de aplicar un remedio radical, y poseido de las mejores y justas consideraciones á la milicia ha acordado, y decreta:—

Art. 1.º—Todos los militares hasta el soldado que sirvan en cualquiera de nuestras fronteras, gozarán el sueldo doble de sus empleos y armas, aunque accidentalmente no residan en ellos.

2.—El mismo sueldo doble disfrutarán todos los empleados al servicio de la marina efectivamente embarcados de dotacion en los buques ó lanchones del estado. El resto de la marina tendrá los goces del artículo siguiente, y sus empleados políticos y de cuenta y razon, quedan comprendidos en las disposiciones del decreto de 5 de este.

3.—Todo el ejército en activo servicio y en sus tres armas gozarán una mitad de aumento sobre el sueldo afecto á su empleo.

4.—Los gefes, oficiales y tropa del cuerpo de inválidos, tendrán el mismo aumento de la mitad sobre el retiro que les está declarado.

5.—Los capellanes y cirujanos optarán como los oficiales del ejército á los beneficios de los artículos anteriores, segun el caso en que se hallaren, y servicio que presten.

6.—Todas las viudas ó huerfanos que gozan de cualquier modo que sea pension por servicios militares de padres, esposos, hijos, ó hermanos quedan incluidos en el aumento de la mitad sobre la pension que disfrutan.

7.—Las asignaciones que se aumentan deben contarse desde 1º. de Enero de este año, y su abono se hará efectivo en las liquidaciones mensuales.

8.—Para el año próximo se hará nueva designacion de ayuda de costas, con presencia de las circunstancias.

9.—El ministro de guerra y marina es encargado de la ejecucion de este decreto que comunicándose á quienes corresponde se publicará.

Rosas.
Juan Ramon Balcarce.

Buenos Aires, marzo 22 de 1830.

El gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.º La eleccion de los representantes que han de renovar la legislatura de la provincia, se hará en todo el territorio de ella, el domingo 11 del próximo mes de abril.

2. En conformidad al decreto de la H. Sala de 4 de enero del corriente año, la renovacion será total, y en cada distrito se votará por el número íntegro de diputados que deben representarlo.

3. No obstante la nueva division de curatos en la ciudad, y hasta que se provea lo conveniente, la votacion se practicará en los mismos puntos, y del mismo modo que prescribe la ley de 11 de agosto de 1821.

4. Transcríbase este decreto al gefe de policía para que espida la convocatoria competente en la forma de costumbre, y publíquese.

Rosas.
Tomas M. de Anchorena.

CORDOBA.

Parte detallado de la memorable batalla de la Laguna larga.

Cuartel general febrero 28 de 1830.

El general enemigo habia abierto su campaña manifestando intenciones pacíficas, mas sin embargo se avanzaba rápidamente al corazon de la provincia: se hicieron reclamaciones á este respecto, mas él las despreció y continuó sin interrupcion sus marchas hóstiles. Nuestro ejército entre tanto que obraba en distintos puntos, se habia reunido en Anisacate y se procedió sin demora á organizar sus divisiones en la forma siguiente.

La primera compuesta del escuadron de Voluntarios, de los lanceros Argentinos, y milicias del Rio Segundo, fue puesta á las órdenes del Sr. coronel Madrid. El escuadron de Cazadores, los lanceros de Salta, milicias de Santa Rosa, y del Rio Seco, formaban la segunda á las órdenes del Sr. coronel Puch. Los batallones 2 y 5 de Cazadores con una bateria de 6 piezas hacian la tercera á las órdenes del Sr. coronel Videla Castillo. La division de reserva se formó del batallon de Cazadores de la Libertad, regimiento número 2 de caballería, y escuadron de lanceros Republicanos al mando del señor coronel Pedernera. La de vanguardia se encomendó al señor coronel Echeverria y era compuesta de los lanceros del Sud; 1. escuadron de los lanceros de Salta y las milicias del Rio Cuarto y Calamuchita. El escuadron de Puntanos que manda el Sr. coronel D. Luis Videla se agregó á esta division.

En esta forma se movió nuestro ejército el 18 bajando por la margen izquierda del Rio 2º., al mismo tiempo que el enemigo maniobraba por la derecha del 3º. El traia el camino principal que viene de S. Luis, mas á poca distancia del Salto varió á la derecha y bajando igualmente vino á situarse en la capilla de Rodriguez donde efectuó el paso de este rio; este movimiento obligó al infrascripto á seguir el que habia principiado decendiendo hasta la capilla de Cosme.

Alli se perdieron tres dias, porque estando pendientes las negociaciones fue preciso esperar su desenlace. Al fin ellas fueron rotas por el general enemigo, quien despidiò á los comisionados del gobierno de Córdoba con espresiones y tono amenazantes.

Los comisionados llegaron al campo del infrascripto en la madrugada del 23, y poco despues se supo que el ejército invasor atravesando la campaña que media entre los dos rios, se dirigia al Norte hasta colocarse en el camino que conduce á Buenos Ayres en las inmediaciones de Oncativo. En este dia el ejército de Córdoba continuó sus marchas hasta las inmediaciones del Pilar, y por la noche siguió 5 leguas mas abajo hasta situarse en el paso de los Tiseras. Esta posicion le facilitaba buscar al enemigo y obligarlo á un combate, ya permaneciese en quietud, ya tomase cualquier otra direccion. El 24 se supo que el ejército agresor se conservaba inmovil, y resolvió el géneral que suscribe no diferir por mas tiempo una batalla que las circunstancias hacian inevitable.

La comision mediadora del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres habia obtenido desde el 22, el acesit del gobierno de Córdoba, para trasladarse al campo enemigo, y despues de allanadas algunas dificultades, lo verificó en este dia. El infrascripto ansioso de dar el último testimonio de sus deseos por la paz, lo invitó nuevamente á que ejerciese sus nobles oficios, y mandó un oficial bastante autorizado que los espresase juntamente con las proposiciones que le parecieron mas razonables; pero exigia un término perentorio pasado el cual seria preciso decidir por las armas la cuestion que desgraciadamente no habia podido terminarse de otro modo. El oficial regresó con una contestacion verbal, pero que manifestaba el interes que los honorables mediadores tomaban por la pacifica transacion de este negocio.

El ejército pasó el Rio segundo en la tarde del 24, y estuvo alli la mayor parte de la noche hasta la madrugada del 25, que emprendió su marcha con direccion al enemigo, á cuyo frente estuvo á las diez y media de la mañana. El infrascripto esperó en vano que un parlamento le anunciase el resultado de los últimos esfuerzos de la C. Mediadora: su silencio se tuvo (como era natural) por una negativa formal y se procedió á los preparativos de un ataque, que tuvo lugar pocos momentos despues.

El enemigo estaba acampado en un montecillo circular, que caprichosamente se elevó en una dilatada llanura. El crecido número de carretas en que habia conducido su infanteria, artilleria y bagajes, lo rodeaban en dos filas que guarnecian sus cazadores y 8 piezas de artilleria por una de ellas fue disparado el tiro que dió principio al combate. Su caballeria se prolongaba á nuestra derecha algo atrasada de aquella fortaleza movil.

Nuestro ejéacito hizo entonces un movimiento de flanco por la derecha, por el que obligó al enemigo á un cambio de frente, atrasando su ala izquierda mientras se sostuvo un cañoneó por ambas partes, y nuestra artilleria disparó algunas granadas con buen suceso. La enemiga flanqueaba perfectamente los ataques de nuestra caballeria, y sin embargo era preciso hacerlos porque la contraria parecia decidida á conservar la defensa.

Se resolvió pues atacar su izquierda, á cuyo efecto la division del Sr. coronel Madrid, que ocupaba la derecha de nuestra linea, fue reforzada con algunos escuadrones. El coronel Echeverria con parte de la suya tuvo órdenes de flanquear al enemigo, y el señor coronel Pedernera con la caballería de la reserva la de sostener ambos ataques. La division del señor coronel Madrid verificó la carga con la mayor bravura, y arrolló á la caballeria que se le opuso: lo mismo que el señor coronel Echeverria por el flanco. Mas el enemigo movió todas las masas de esta arma sobre la misma division y renovó el combate encarnizadamente. Un sin número de cargas succesivas tuvieron lugar por instantes: se lidió por ambas partes con desesperacion; pero al fin la carga del regimiento número 2 de caballeria, apoyado en los lanceros Republicanos, al mando de los Coroneles Pedernera y Pringles, fijó la victoria en nuestras filas, y la enemiga fue contenida y envuelta.

Entre tanto el batallon 5º. de Cazadores, y en pos de él el 2 de la misma arma á las órdenes del Sr. Coronel Videla, juntamente con el escuadron de Cazadores al mando del mayor Paunero, penetraron por el centro de la línea enemiga

despreciando el fuego de su bateria y cazadores que los flanqueaban. Este movimiento concurrió efectivamente á asegurar las ventajas obtenidas por nuestra caballería, y lo que es mas, privó á la contraria del apoyo de su artilleria é infanteria, que por él quedó separada de su ala izquierda. El general enemigo, procuró en vano hacer un movimiento de flanco para volver á ligar su línea dando un grán rodeo: esto era ya imposible, por la posicion respectiva de las fuerzas, por el tumultuoso desórden en que habia quedado su caballeria y últimamente por la persecucion incesante de la nuestra.

La division del Sr. coronel Puch y el batallon de cazadores de la Libertad, que habian quedado á nuestra izquierda amenazando la fortificacion enemiga, siguieron el movimiento de los primeros batallones: de modo que nuestro ejército reunido quedó interpuesto entre las dos alas del enemigo. Desde entonces su derrota fue declarada, apesar de los esfuerzos que hizo por reorganizar lo que le quedaba de la caballeria. Ella fue perseguida por la nuestra, y el batallon 5.° siguió á una buena distancia con tres piezas de artilleria al cargo del ayudante Paz. El coronel Videla Castillo recibió órden de volver con el batallon 2 á reforzar la division del Sr. coronel Puch, y el batallon de cazadores de la Libertad que habian quedado observando y conteniendo la derecha enemiga: la recibiò tambien para intimar rendicion ó batir la infanteria atrincherada en las carretas. Dicho gefe la verificó, y esta fuerza aislada y sin recurso alguno para sostenerse, depuso las armas y quedó prisionera con ellas, su artilleria, parque, bagages y demas. La caballeria continuó la persecucion á una gran distancia dejando el camino marcado por los trofeos que se iban consiguiendo. Entre ellos es de notarse la captura del mayor general coronel D. Felix Aldao. A las 6 de la tarde el general enemigo no llevaba mas de cien hombres, y nuestros escuadrones lo tenian á la vista, pero los caballos se habian agotado: los nuestros sin duda que habian trabajado mas, estaban en peor estado que los suyos. El coronel Echeverria continuó sin embargo la persecucion, cuyos resultados hasta ahora se ignoran. El resto del ejército volvió al campo de batalla.

Es dificil explicar el ardor que ha manifestado el ejército en esta memorable jornada. Todos los gefes, oficiales y aun la tropa misma parecian penetrados de la necesidad de vencer. El entusiasmo fue tan general y llegó á tal punto en todas las clases, que aun en los simples soldados se hacia sentir en aquellos momentos críticos el efecto da sus esfuerzos individuales, bien para reunirse cuando habian perdido la formacion bien para volver á la carga cuando lo exigia la inútil tenacidad del enemigo. El general contrario que se lizongeaba de no contar entre sus soldados sino voluntarios y decididos, no ha tenido un solo pasado de los nuestros, mientras nosotros contamos con muchos de los suyos.

El Sr. Coronel Desa Gefe del estado mayor prestó servicios importantes ya en dar direccion á las columnas ya en presidir la ejecucion de sus movimientos. Los oficiales del estado mayor Tenientes Coroneles Espejo, Arrazcaeta y demas se comportaron satisfactoriamenle.

Los Ayudantes de campo del general que firma, Coronel Samudio, Teniente Coronel Rodriguez, Mayores Campero, Cuevas, y Cuello llenaron sus deberes con el honor que les caracteriza. De igual recomendacion es digno el secretario militar del infrascripto D. Féliz Maria Olmedo.

El Coronel Madrid con el escuadron de voluntarios, y demas cuerpos que formaban su division, se condujo con la mayor bizarria.

Los Coroneles Pedernera y Pringles son acreedores á igual distincion. Los escuadrones que ellos mandaban y la primera division fueron los que sostuvieron lo mas duro del combate: alli fue donde perecieron gloriosamente los bravos Ocampo, Arias y Rodriguez.

Los valientes salteños no han desmentido la reputacion que adquirieron en la guerra de la Independencia. Han manifestado el valor que distingue á los habitantes de aquella heroica provincia.

Seria mui prolijo nombrar á todos los que lo han merecido, pero seria tambien injusto no hacer una mencion particular de los coroneles Yraya, Alvarracin, y Videla (D. Luis); y de los tenientes coroneles Correa, Melians, Aresti, Verto, Varcala, Leiva, Chanaut, Aparicio, Martiñez, (D. José Maria), Isleño, Argüello, Moyano, Martinez (D. Segundo), Ocampo (D. Juan Bautista), Balmaceda, y Don Eufracio Videla.

La artilleria al mando del comandante Arengreu ha obrado con valor é inteligencia. Es tambien mui justo recomendar las milicias de la Provincia: ellas han rivalizado en valor á los veteranos: sus gefes les han dado el ejemplo de moderacion y bravura. El territorio de Córdoba, Exmo. Sr., no será mas hollado impunemente. Sus hijos saben sentir bien cuanto vale la libertad y la gloria de su Pais: no serán esclavizados.

Nuestra pérdida es imposible detallarse por ahora: no se han recibido aun las relaciones de los cuerpos que deben especificarla. Muchos de los gefes están aun fuera del ejército, y algunos desde el campo de batalla: sin embargo se puede asegurar que es mui pequeña: la del enemigo es considerable: pasan ya de novecientos prisioneros los que hai en nuestro poder (1): oportunamente se darán las relaciones que los espresen, este número crece con los que vienen á cada instante de todos los puntos de la campaña. Los milicianos y aun los simples vecinos del campo se esfuerzan indeciblemente en perseguir y aglomerar trofeos de victoria, tomando y presentando algunos dispersos de la batalla que se han diseminado en todas direcciones, manifestando con este interes y diligencia las virtudes de un singular patriotismo.

El general que subscribe saluda al Exmo. Gobierno delegado á quien se dirige con las protestas mas sinceras de su particular estimacion.

JOSE MARIA PAZ.

Exmo. Señor Gobernador y Capitan general de la provincia.

(1) A la fecha pasan de 1300.

LUCERO.

BUENOS AIRES, MARZO 24 DE 1830.

La disposicion tomada por el gobierno de aumentar el sueldo de los militares es un acto de justicia, que el desmerito de la moneda circulante hacia indispensable. Despues de haber mejorado la suerte de los empleados civiles, no se podia ménos de ocuparse de la de los militares, que son doblemente meritorios, cuando supieron preservarse del mal ejemplo que les dió una porcion del ejército. Cuanto mayor es el ódio que tenemos á las insurrecciones militares, tanto mas dispuestos estamos á admirar la conducta de los que empuñaron las armas para defender las leyes é instituciones del pais. Sordos á todas las promesas, inaccesibles al temor, estos ciudadanos respetables solo recordaron sus juramentos, y no quisieron manchar sus laureles con el mas horrible atentado. La espada que ciñieron en defensa de su patria no la clavaron en el corazon de sus magistrados, y tan humildes en la paz como formidables en la guerra, esperaron con confianza que el gobierno los auxiliase en sus urgentes necesidades.

El mismo desprendimiento los acompañó en todas las pasadas emergencias; y las pocas recompensas que decrétó el gobierno fueron mas bien un efecto de su solicitud en premiar servicios tan distinguidos, que de la importunidad de los peticionarios ó estando todos persuadidos que lo que hicieron no fue mas que el estricto cumplimiento de sus deberes. Sin embargo, ¡cuantos sacrificios no se les exigieron! ¡cuantos peligros no arrostraron! Perseguidos como malhechores, espuestos á todos los sarcasmos, victimas de todas las calumnias, desdeñaron de celebrar su triunfo, y no insultaron á los vencidos, recordando que eran sus hermanos.

A esta clase tan apreciable, el gobierno, en medio de los grandes apuros del erario, se ha creido obligado á acordar un aumento á los sueldos que disfrutaban, para ponerlos en alguna proporcion con los demas valores.

Insertamos con placer en nuestro número anterior los nombres de los estudiantes que por su aplicacion se hicieron acreedores á los premios de la Universidad. Esperamos que esta pública manifestacion del aprecio de sus maestros, les sirva de estímulo para perseverar en sus trabajos con el mismo celo y fervor.

Dimidium facti qui bené cepit habet.

En todo lo que emprendemos los principios son árduos, y una vez vencidas estas trabas, cada paso que se hace para adelantar, proporciona nuevos goces. El estudio sobre todo los ofrece con abundancia á los que no se dejan acobardar por las dificultades de su aprendizage; y ademas de las ventajas que procura en la sociedad, suministra grandes consuelos en todas las situaciones de la vida, haciéndonos mirar con indiferencia los favores de la fortuna ó sobrellevar con constancia sus reveses.

No dudamos que la mayor imparcialidad presidió á esta distribucion de premios: pero hubieramos deseado que fue-

sen mas análogos al género de estudios de los premiados.

¿Qué relacion hay entre las ciencias físico-matemáticas, en que sobresalió el jóven *Torres*, y las obras que se le dieron? ¿Acaso irá á buscar la teoría de la gravitacion en el Comentario de las leyes inglesas de Blackstone, ó la esplicacion de los fenómenos de la electricidad en el Tratado de Potter sobre las hipotecas?

Distribúyanse enhorabuena las historias de Robertson, Mably, Goldsmith, á los que hicieron progresos en las matemáticas, porque todos necesitámos adquirir estos conocimientos. Pero ¿qué sacará un niño, y un estudiante de inglés, del Curso de política constitucional de Benjamin Constant y del Tratado de legislacion de Comte?

No se nos diga que los jóvenes á quienes se repartieron estas obras son estudiantes de derecho, porque contestarémos que en este caso, se debian reservar para premiar sus adelantamientos en los estudios de esta facultad, y ahorrarse la molestia de dar esta contestacion á los que, como nosotros, harán las mismas preguntas.

Ayer el Sr. Ministro de gobierno y relaciones esteriores recibió en su despacho al Sr. coronel mayor D. Pedro Ferré, para celebrar, como lo hicieron, á nombre de sus respectivos gobiernos, el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las provincias de Buenos Aires y Corrientes, que el Excmo. Sr. gobernador ratificó inmediatamente.

En nuestro próximo número insertarémos este importante documento.

AVISOS.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de gobierno.

Buenos Aires, marzo 22 de 1830.

Con esta fecha se ha publicado el número 9.° del libro 7.° del Registro Oficial, que contiene lo siguiente—

Departamento de gobierno.

H. Sala de Representantes.

1021—Decreto. Gobernador y capitan general de la provincia. Se le acuerda la cantidad de cien mil pesos en fondos públicos por sus servicios á la República.

1022—Decreto. Banco. Se ordena se presente el plan general de lo que le adeuda el gobierno.

1023—Decreto. Ministros secretarios de Estado. Se nombran para los departamentos de gobierno, relaciones esteriores y hacienda.

1024—Decreto. Mercado del Sud. Se establece en el antiguo hospital de Belermos.

1025—Decreto. Policía. Se designa á los médicos, oficial cajero de la contaduría, y oficiales escribientes, el uniforme que deben usar.

1026—Decreto. Rifas. Se reduce al seis por ciento el derecho que la Policía exije á las hechas por particulares; y al dos por ciento las que no se verifiquen.

1027—Decreto. Tierras en enfiteusis. Se prohibe toda transferencia sin permiso del gobierno.

Departamento de relaciones esteriores.

1028—Decreto. Cónsul general de S. M. C.ma Queda reconocido en este carácter el Sr. Washington Mendeville.

1029—Decreto. Cónsul general de la República en Francia Se nombra al Sr. D. Juan Larrea.

1030—Decreto. Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República cerca de S. M. B. Se nombra al Sr. D. Manuel Moreno.

1031—Decreto. Enviado extraordinario de la República cerca de la de Bolivia. Se nombra al brigadier general D. Miguel E. Soler.

1032—Decreto. Legacion cerca de la República de Bolivia. Se nombra para secretario á D. Juan José Sandoval.

Departamento de hacienda.

1033—Decreto. Resguardo. Se designa el número de individuos que deben servirlo.

1034—Decreto. Remates públicos. Se prescribe la forma en que deben practicarse.

Departamento de guerra y marina.

1035—Decreto. Inspector y comandante general de armas. Se nombra al general D. Enrique Martinez.

1036—Decreto. Puertos del Salado y Toyú. Se deroga el decreto que permitia la descarga de buques en ellos.

Celadores que han sido dados de baja en el presente mes.

D. Dionisio Mañain.
Vicente Mañain.
Apolinario Armero.
Mariano Sanchez.
Manuel Baygorri.
Pantaleon Rivas.
Juan Angel Rivas.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en adelante no se les reconozca como á tales Celadores. Buenos Aires marzo 23 de 1830.

En las tardes de los dias 24, 26 y 27 del corriente, á las puertas de la casa de justicia, se ha de rematar, de órden judicial, una casa quinta que en el año 28 valia mas de 4500 pesos, con 30 varas de frente al norte todo edificado de ladrillo, y fondo completo, en el que tiene 30 varas de martillo á su favor. Está situada en la calle de Santa Fé núm. 36 media cuadra al este de los hornos de D. Rafael Macedo Ferreira. Los documentos de propiedad están en la escribania de Don Tomas Boiso. Marzo 24 3 g.

Se vende un cuarto en la calle de Tacuari número 240, con 75 varas de fondo y 6½ de frente: en la calle de la Independencia, núm. 144 vive su dueño. m. 24 6.

Interesante—Se vende un criado jóven, sano y sin vicios, propio como para cochero ó trabajo de campo: el que lo quiera comprar ocurra á la calle de la Victoria número 115. Marzo 24. 3.

Se vende una casa situada dos cuadra al Este de las monjas Catalinas, formando esquina en la calle del 25 de Mayo número 223, con frente de 22¾ varas y 29¼ de fondo. En la calle de la Reconquista núm. 91 darán razon.

Otra casa se vende, situada en la calle de Belgrano núm. 154 con 17½ varas de frente y 70 de fondo. En la misma calle núm. 91 darán razon. M. 24 2.

Se alquilan dos casas, la una en la calle del Tucuman núm. 75, y la otra en la calle de Maipú número 300: en ellas hai quien dará razon.

Universidad—Hallándose vacante la cátedra de idioma Ingles, se avisa al público para que los que quieran optar á ella se presenten al Gobierno por conducto del Rector de dicho establecimiento en el preciso termino de 8 dias contados desde la fecha.

Marzo 23 de 1830.

A réditos—Se dá la cantidad de 25 mil pesos, al interés del 2 por ciento al mes, por el término de seis meses, bajo de hipoteca de fondos públicos del 6 por ciento abonados al 55 por ciento de valor. En la calle de la Universidad, núm. 4, darán razon del prestamista.

SABLES DE CABALLERIA.

Una partida mui superior están de venta en casa de Juan Chassaing, calle del Perú número 106. Marzo 23—8.

Aviso al Comercio.

De órden del tribunal Consular de esta ciudad se hace saber al Comercio que en el concurso formado á D. Carlos Stanhope Harvey, los acreedores de dicho Sr. habiendo transado por sus créditos en los términos que resultan de la acta y convenios aprobados por el espresado Tribunal Consular, le han concedido su carta de pago, chancelacion y finiquito, mandandole devolver sus libros y entregar las existencias que se hallaban embargadas, y dejandolo en libertad para continuar tratando y contratando y facultando para cobrar de su cuenta todos los créditos anteriores de la casa, de los que el concurso queda separado: lo que se hace saber al comercio y á los acreedores que deban satisfacer aquellos créditos para que se entiendan con el referido D. Carlos Harvey y no con otra persona, cualquiera que sea, y para que no encuentre embarazo alguno en sus succesivas transaciones mercantiles en la plaza y fuera de ella.

Buenos Aires, 17 marzo de 1830—*Barros.*

INTERESANTE.

Un jóven como de 25 años desea acomodarse en un establecimiento de campo ó en la ciudad; la persona que tenga á bien ocuparle podrá ocurrir á la calle de Méjico número 175, donde dará las pruebas que se le pidan por su conducta y su hombria de bien.

Marzo 23—3.

REMATES.

Por Giadas y Ca.

Calle de la Piedad, núm. 42.

Hoy miércoles, 24, se rematará infaliblemente el contenido de la esquina almacen, calle de la Piedad, núm. 42 (frente á la posesion del Sr. Pueirredon) compuesto de muchos artículos comestibles, caldos, loza, &c. cuyo detall se dará oportunamente. En seguida se rematará el derecho de posesion de la llave del indicado almacen.

Baños públicos.

El viernes, 26, á las 11 en punto de la mañana, se venderá, indispensablemente, todos los útiles y porcion de muebles que contiene el espresado establecimiento: oportunamente se dará el pormenor.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida núm. 18.

Hoy miércoles, 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender un surtido general de efectos nobles con otra porcion averiados, su pormenor es como sigue—

Zarazas, percales y musolinas,
Liencillos, bramantes y platillas,
Creas finas y ordinarias,
Cotines, brines y cregüelas,
Alepines, lanillas, prunelas,
Pañuelos de seda y algodon,
Idem merinos de mucho gusto,
Cocos de colores, propios para vestidos,
Irlandas de hilo riquísimas,
Barragan para capotes,
Lanillas á cuadros para id.,
Paños finos, idem de la estrella.
Casimires finos, entrefinos y ordinarios,
Un surtido de lanillas para chalecos,
Linoes, cambrayes, ropa hecha &c.

Con otra infinidad de efectos que se verán al tiempo de la venta.

En seguida para almacen.

Canastos de loza, idem de cristales,
Cigarros havanos y de Norte América,
Tabaco negro en rollos,
Cuñetes de idem de Norte América,

Con algunos muebles como son—

Cómodas, escritorios, mesas de arrimo,
Lavatorios y costureros, espejos,
Relojes de sobre mesa,
Sillas asiento de esterilla,
Idem de madera americanas &c.

Con muchos otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LAS PIEDRAS, N°. 31.